



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 99 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia del Señor Secretario de Culto, Francisco Sánchez, a la Comisión de Derechos Humanos, a los efectos de que brinde explicaciones sobre las declaraciones y expresiones discriminatorias realizadas el 19 de mayo en Madrid, en ocasión de la visita del presidente Javier Milei a la “Convención de patriotas Europa Viva”, organizada por la agrupación de ultraderecha Vox, en la ciudad de Madrid, España.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

Victoria Borrego

Marcela Campagnoli



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

No es la primera vez que el señor Francisco Sánchez aparece en el centro de la escena de la discusión y debate públicos por declaraciones y expresiones que reescenifican gramáticas discursivas ciertamente arcaicas, bizantinas y objetivamente discriminatorias.

En octubre del año pasado, el señor Sánchez, de confesa adscripción católica, no tuvo ningún reparo en dirigir una franca afrenta contra la comunidad islámica, totalizándola como “hordas que están en contra de la paz” (declaraciones recuperadas de <https://acortar.link/H8en0C>), de la cual se releva su flagrante posición xenofóbica contra la comunidad islámica, incurriendo en una falacia del *pars pro toto*, esto es, de la parte por el todo; en una palabra, suponer que toda la comunidad islámica es, como sostiene Sánchez, una “horda” de terroristas contra la paz. Sin embargo, el alcance de su gramática discriminatoria no se limita solo a la comunidad islámica, sino también a la comunidad judía, cuando —en ocasión de una entrevista que le realizara la militante libertaria Delfina Wagner— también se refirió a “poderosos referentes del sionismo internacional tomando decisiones sobre la soberanía de los Estados” (declaraciones recuperadas de <https://acortar.link/H8en0C>). Desde luego, el señor Sánchez no hace sino más que recolocar aquí la tan mentada tesis-fuerza conspiranóica según la cual presuntas fuerzas foráneas ejercen presión y *lobby* para marcar nuestra agenda política local, escamoteando detrás de esta panoplia discursiva un evidente pulso antisemita, que entonces mereció la advertencia y el repudio de la comunidad judía toda. Todo esto, por supuesto, sin mencionar sus expresiones relativas al público pedido de “pena de muerte” de la expresidente Cristina Fernández de Kirchner (“declaraciones recuperadas de <https://acortar.link/H8en0C>). De más está aclarar que, desde nuestra parte, siempre hemos sido férreos e insospechados activistas en lo que respecta a la investigación de los hechos de corrupción que le son imputables a la expresidente, pero jamás podríamos tolerar tamaño y deleznable despliegue de discurso de odio, por demás flagrantemente contrario a nuestra democracia en tanto Estado de derecho.

Con estos antecedentes dignos de la armada Brancalione, no resulta asombroso advertir que, una vez más, el señor Francisco Sánchez arremetió y desplegó su odio contra otros sectores sociales, esta vez dirigido contra la comunidad LGTBIQ+ que, desde el año 2010, goza del derecho de contraer el matrimonio igualitario. Es menester precisar que no es necesario caracterizar con epítetos patologizantes a las personas para incurrir en discursos discriminatorios y de clara voluntad excluyente en lo que a derechos ciudadanos se refiere; basta tan sólo con constreñir, obturar y manifestar la negativa a otorgar derechos ya consagrados por nuestra sociedad y nuestra comunidad política, como efectivamente lo son el divorcio, el matrimonio igualitario y la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde luego, podríamos extendernos largamente aquí exponiendo datos estadísticos de cómo estos tres elementos han enmendado y mejorado significativa y materialmente las condiciones de vida



H. Cámara de Diputados de la Nación

de las personas, o bien, en su caso, evitar una altísima tasa de muerte producto de los abortos clandestinos previamente a la sanción de la Ley 27.610, pero nos excede con creces los límites formales de dicho proyecto. Basta con poner de relieve que se trata de una secularización progresiva de los Estados de derecho modernos, despojada de cualquier contaminación arcaica e ideológica que obstaculice dicho proceso. Aducir, como manifestó el señor Sánchez en la convención de Vox en Madrid, una supuesta pugna de valores a escala mundial como si se tratara de una cruzada de la Edad Media —adviértase, si no, el sintagma “Es importantísimo que aquí estemos unidos, conservadores de todo el mundo, para defender no solamente lo que tenemos, sino para recuperar los valores tradicionales” (declaraciones recuperadas de <https://acortar.link/H8en0C>) —, no es más que el escudo ideológico y la plataforma axiológica desde la cual se coloca estratégicamente para desplegar y cristalizar gramáticas discursivas que sólo buscan reinstalar el cercenamiento de derechos consagrados y discursos de odio contra determinadas minorías.

En ese marco, es fundamental reconocer y proteger los derechos consagrados en un estado de derecho, ya que son pilares fundamentales para garantizar la igualdad, la dignidad y la libertad de todas las personas. El respeto por derechos como el divorcio, el matrimonio igualitario y la interrupción voluntaria del embarazo no solo promueve la justicia y la ecuanimidad para la ciudadanía toda, sino que también refleja el curso normal y pacífico de una sociedad inclusiva. Es crucial, por tanto, abogar por estos derechos sin recurrir a discursos discriminatorios, ya que la discriminación sólo perpetúa la desigualdad y el sufrimiento. Debemos fomentar, en cambio, un diálogo respetuoso y empático, reconociendo la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su situación o identidad. Al proteger y promover estos derechos, construimos una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad humana.

Insistimos vehementemente en este pedido, ya que estamos advirtiendo un aspecto sintomal de reiteradas escaladas de hechos discriminación y violencia, que no son sino más que el efecto refractario de gramáticas discriminatorias que se naturalizan y se cristalizan desde plataformas políticas e institucionales.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación

Maximiliano Ferraro

Victoria Borrego

Marcela Campagnoli